



SE INCREMENTAN LAS CARGAS DE TRABAJO

Comenzamos 2018 con la puesta en marcha de la Directiva MIFID 2 y tal y **como ya habíamos advertido** previamente a la empresa, en **CCOO** hemos detectado las siguientes circunstancias:

- **Incrementos de la carga del trabajo operativo**, sobre todo para aquellas personas que tienen la labor adicional de supervisar las operaciones.
- Fruto de lo anterior, se están **incrementando las prolongaciones de jornada**, para poder resolver las operaciones planteadas.
- Se está requiriendo a las personas que han concluido la formación CISF o CASF **la firma de un documento adicional**, donde entendemos se produce una traslación de materias que son responsabilidad de la empresa hacia las personas que lo han firmado.
- Se está incrementando la **exposición a los riesgos psicosociales**, motivadas por ambas circunstancias: mayor carga de trabajo y traslación de responsabilidades.

CCOO ha venido insistiendo desde hace tiempo con el **Banco Santander**, que es necesario contar con **mecanismos para poder acreditar** a las personas que tienen que cumplir con la normativa MIFID2 de tal manera que se puedan cubrir convenientemente las necesidades sin tener que recurrir a sobrecargar de trabajo adicional a las que ya lo están.

CCOO nos hemos dirigido por escrito a **Banco Santander** para aclarar los términos de la documentación adicional que tienen que firmar las

personas que han concluido con éxito los itinerarios formativos CISF y CASF. Entendemos que es un **requisito innecesario**, sobre todo porque **Banco Santander** ya tiene **su propio código ético** y las personas ya han superado con éxito, la formación impartida.

Por otro lado, la Directiva MIFID 2 también propone criterios de venta responsable, y cambiar el modelo orientado a la venta de productos. Esto va a tener una importancia decisiva en la **modificación de la estructura de la retribución variable**, al no poder vincularse ésta a la comercialización de productos.

CCOO creemos que ha llegado el momento de negociar **un nuevo modelo de retribución variable**, basado en criterios **objetivos, medibles y comprobables**, que sea negociado con la representación legal de las personas que

trabajamos en Banco Santander para configurar una **retribución variable transparente y libre de arbitrariedades**.

CCOO entendemos que es necesario **poder acreditar a toda la plantilla**, porque el vigente Convenio Colectivo contempla la **movilidad funcional**, y todas las personas deben estar cualificadas para poder cumplir con la norma.

CCOO insistimos en que es imprescindible la negociación de **un nuevo acuerdo de Formación**, actualizado a los tiempos que nos toca, negociado con los sindicatos, que contemple de una manera integral todas las cuestiones referidas a la formación, cualificación y empleabilidad de la plantilla.

17 de enero de 2018

TRABAJANDO CADA DÍA PARA MEJORAR TUS CONDICIONES DE TRABAJO

federación de servicios • agrupación sectorial • sector financiero • **CCOO** • banco santander sección sindical

www.ccoo-servicios.es/santander/ • bancosantander@servicios.ccoo.es

